
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 1811.

CORTES.

Continúa el dictámen dado al Congreso nacional por la comision de guerra, inserto en el número anterior de este periódico.

Si aparece de resultas de la previa indagacion solamente sin las calidades que le anunciaron como á propósito para el mando en jefe, y con las virtudes, patriotismo y honor correspondiente, la separacion de él no será un castigo, y en otro inferior podrá ser empleado, si le considera útil. El privilegio de ser maestro y constantemente feliz en la guerra le disfrutan pocos.

Por el contrario en las plazas y puestos fortificados el juicio debe ser infalible, la cosa es muy distinta, todo está allí calculado, dia por dia, toesa por toesa, y así es que se sabe casi á punto fijo, lo que se debe exigir, de lo que puede justamente reconvenirse, y lo que se debe castigar.

Señor, pretender que no se pierdan batallas con un enemigo aguerrido por la triste experiencia de veinte años de una guerra exterminadora, es pretender lo imposible, corríjase y perfecciónese moral y físicamente el edificio militar: constancia y valor, que el triunfo es infalible. Por mucho, Señor, que la Nación anhele una victoria, nunca puede desearla tanto como el General que erige una batalla. Por mucho que sienta una derrota, nunca llegará á sentirla al par del General, que la ha sufrido. De la gloria al descrédito; de la opulencia tal vez á un escaso pasar; de la consideracion y los ho-

nores al olvido; de un nombre que asegure la suerte de sus hijos, y de su posteridad á una obscuridad trascendental, tal es la alternativa que la suerte de las armas ofrece á sus jefes.

¿Quien, pues, podria sospechar mediando tan grande interés propio, que un General no haya hecho quanto le haya sido posible para vencer? Para meditar, para combinar no son menester esfuerzos, las ideas se presentan naturalmente por si: cada hombre discurre lo mejor que puede sobre todo, y mucho mas sobre aquello de que pende para él un grande interés; luego sino se cree, que por otro interés mayor, ó por el efecto de una pasion, qual es el miedo haya obrado en sentido contrario de las inspiraciones de un génio, debe suponerse que ha hecho todo lo posible, para lograr el resultado que se proponia: esto en un General es la victoria, y así sería injusto intentar un proceso contra él, por solo no haberla conseguido, quando el Gobierno esté seguro de su valor y fidelidad. Por otra parte los Generales no arrancan el mando de la autoridad soberana, la reciben de ella, y ántes de poderle obtener han servido, se han puesto en evidencia, y se han mostrado quales eran, es por tanto extremadamente interesante, que se consulte con particular esmero las qualidades de estos, á fin de que la eleccion para tales encargos recaiga sobre sugetos constantemente de mérito, y en quienes se descubran génio, carácter, y demas qualidades que requieren tan difícil y delicado encargo.

V. M. resolverá sobre todo lo que fuere de su agrado.

Cádiz 25 de Julio.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Las Cortes, reconociendo la gloriosa defensa de las plazas de Astorga y Ciudad-Rodrigo, decretan: 1.º que sus defensores son beneméritos de la Patria: 2.º que las viudas y huérfanos de los que perecieron obrando activamente en la defen-

sa; sean atendidos quando lo permitan los apuros de la Nacion: 3.^o que el haberse hallado en estas plazas, y empleado en su defensa durante el sitio, sea un mérito para ser preferido en las pretensiones en igualdad de circunstancias: 4.^o que concluida la guerra, y permitiéndolo las circunstancias, se redifiquen los edificios públicos de ellas á costa del Estado: 5.^o que quando lo permitan las circunstancias se erija en la plaza pública de cada una un monumento para memoria de la gloriosa defensa, grabándose los nombres de sus bizarros gobernadores D. Josef María Santocildes, D. Andres Perez de Herrasti, y de los demas militares y habitantes que se hayan distinguido de un modo singular: 6.^o que por lo respectivo á Astorga, el mérito militar de su gobernador, y el del soldado Lamela, del Provincial de Santiago, sean premiados como el que gradua de *distinguido* la ordenanza, reservándose por ahora S. M. la justa recompensa de la *heroicidad* del soldado de húsares de Leon, Tiburcio Álvarez, que pereció víctima de la Patria con la serenidad de las almas grandes: en quanto á Ciudad Rodrigo, declárase asimismo que el mérito de su gobernador, el del coronel D. Julian Sanchez, el del capitan D. Ramon Castellanos, el del sargento Manuel Martin y el del tambor Zoilo Palomer, debe ser premiado, como el que gradua de *distinguido* la ordenanza, entendiéndose esto mismo con aquellos militares pertenecientes á ambas plazas, que por informes posteriores resulten hallarse en el mismo caso.

Idem 12 de Agosto.

Las noticias recibidas últimamente de Castilla pintan aquellos países en el estado mayor de exáltacion y entusiasmo en razon de las repetidas ventajas conseguidas por los patriotas contra el enemigo. Las tropas de la division del Brigadier D. Josef Durán despues de la gloriosa accion que sostuvieron el 19 de Junio entre Villoslada y Lumbreras, tuvieron otra á 22 en San Pedro Manrique, en que los franceses perdieron mas de 100 muertos y doble número de heridos. Las mismas tro-

pas atacaron en la villa de Ariza un destacamiento de la guarnicion de Calatayud, compuesto de 400 infantes y 30 caballos.

Las tropas de Espoz y Mina entraron en Logroño, matando muchos franceses en las mismas puertas y haciendo 100 prisioneros. Una porcion de toros que eran conducidos à Burgos para obsequiar à José Bonaparte mientras estaba en aquella ciudad en los principios de Julio, fué interceptada por los patriotas en Altable, junto à Bribiesca, y no hubo por consiguiente corrida. El rey intruso salió para Palencia, donde se hallaba à 11 del mismo mes, mientras que las tropas del coronel Merino acometian un numeroso destacamento de franceses junto à Herrera Valdecañas, matando 60 y aprisionando 23 y un correo con correspondencia pública y oficial que venia de Francia.

El mismo Merino, aprovechando la ocasion de haber quedado muy reducida la guarnicion de Burgos, con motivo de haber salido parte de ella à perseguir el xefe D. Francisco Lounga, y parte à convoyar Josef à Palencia, se aproximó à aquella ciudad en el dia 15 de Julio, y en la estacada de San Agustin cogió una porcion considerable de ganado bacuno y lanar.

CATALUÑA.

Villanueva de Geltra 29 de Julio.

Suchet ocupa à Vich y Maya con 6 ó 700 hombres, y baxó con 200 à Igualada para engrosar la fuerza de aquellos puntos, dirigiéndose para Calaf à hacer el sitio de Cardona ó para cortarle toda comunicacion, permaneciendo en Igualada. Milano, Clarós, Manso, Eroles reunen con actividad los dispersos. La provincia se levantó de nuevo y los somateas incomodan continuamente al enemigo.